



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION N° 075-2019-CU

Lambayeque, 07 de marzo del 2019

VISTO:

El expediente N° 1105-2019-SG-UNPRG, presentado por el Vicerrector Académico sobre conformación de Comisión Central que tendrá a cargo el Concurso Público para Contrato Docente 2019;

CONSIDERANDO:

Que, el Vicerrector Académico, atendiendo el acuerdo de la sesión ordinaria de Consejo Académico de fecha 07 de febrero del año en curso, solicita, conformar la Comisión Central que tendrá a cargo la evaluación del Concurso Público para Contrato Docente Año 2019;

Que, el Art. 80. 3° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria precisa que: Los Docentes Contratados: que prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato;

Que, el Art. 82. 1° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece los requisitos para el ejercicio de la docencia universitaria, como docente ordinario y contratado es obligatorio poseer: El grado de Maestro para la formación en el nivel de pregrado;

Que, el Art. 59° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria precisa que, el Consejo Universitario tiene las siguientes atribuciones: "Nombrar, contratar, ratificar, promover y remover a los docentes, a propuesta, en su caso, de las respectivas unidades académicas concernidas";

Que, el Art. 36°, Inc. 36.7) del Estatuto de la Universidad precisa que: Son atribuciones de Consejo Universitario: "Nombrar, contratar, ratificar, promover y remover a los docentes, a propuesta de las unidades académicas respectivas";

Que, los miembros de Consejo Universitario, en sesión extraordinaria de fecha 06 de marzo del 2019, acordaron, por unanimidad, conformar la Comisión Central del Concurso para Contrato Docente 2019, la misma que estará integrada por el Dr. Bernardo Eliseo Nieto Castellanos - Vicerrector Académico, Dr. José Luis Vilchez Muñoz - Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y M.Sc. José Lino Huertas Maco - Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables;

En uso de las atribuciones que le confieren al Rector el Art. 62° de la Ley Universitaria, el Art. 40° del Estatuto de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo y estando a lo acordado en Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

1° Designar la Comisión Central que tendrá a cargo la Evaluación para el Concurso Público para Contrato Docente 2019, integrada por:

Dr. Bernardo Eliseo Nieto Castellanos, Vicerrector Académico	Presidente
M.Sc. José Lino Huertas Maco, Decano Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables	Miembro
Dr. José Luis Vilchez Muñoz Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria	Miembro
Kenyi Andersón Ortega García Est. Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables	Miembro





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION N° 075-2019-CU

Lambayeque, 07 de marzo del 2019

Pág. 2

2° Hacer de conocer la presente resolución al Vicerrectorado Académico, al Vicerrectorado de Investigación, Dirección General de Administración, Oficina General de Recursos Humanos, Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina General de Planificación y Presupuesto, Facultades, miembros de la comisión, Órgano de Control Institucional, demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE



Dr. WILMER CARBAJAL VILLALTA
Secretario General

stn



Dr. JORGE AURELIO OLIVA NUÑEZ
Rector